

Memoria social y relaciones de poder: la defensa del territorio comunal en la Sierra Zapoteca de Oaxaca, México¹

Salvador Aquino Centeno
Antropólogo. Professor do CIESAS PACIFICO SUR, Oaxaca, México
salvador.aquino@gmail.com

Al amanecer de una lluviosa mañana del 22 de junio de 2014, viajamos por 45 minutos en una camioneta del Comisariado de Bienes Comunales de Capulálpam², en la sierra zapoteca de Oaxaca, México, desde la comunidad hasta un paraje del territorio comunal. De este lugar caminamos alrededor de tres horas pasando por varios sitios del territorio hasta llegar a *La Lagunilla*, allí reconocimos una *Mojonera*, un bloque de piedra que indica el límite territorial con la comunidad agraria de Ixtlán. Las comunidades agrarias de México son parte de la llamada propiedad social compuesta por Comunidades y Ejidos. Las reformas constitucionales del Artículo 27 constitucional de 1992 derogaron el carácter inalienable de la propiedad ejidal y derogaron el carácter inembargable de su usufructo mientras que la propiedad comunal indígena mantuvo su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable pero las reformas introdujeron la excepción de que la Asamblea comunitaria puede derogar aquellos principios. Las comunidades agrarias ejidales tienen una memoria y experiencia histórica orientadas hacia la parcelación de la tierra con modalidades de lógica privada con carácter corporativo (TORRES-MAZUERA, 2012) diferente de la experiencia de la posesión territorial de las comunidades agrarias indígenas con propiedad comunal como Capulálpam. Las reformas que consolidaron la mercantilización de la propiedad social fueron complementadas con leyes que reconocen derechos indígenas pero que someten a los pueblos indígenas a los intereses de las elites mexicanas y no ponen en riesgo la soberanía jurídica nacional (GÓMEZ, 2004; HALE, 2006; HERNANDEZ, PAZ ET AL. 2004; POOLE 2006). Comunidades agrarias indígenas como Capulálpam han entrado en una situación crítica derivada de estas reformas porque sus tierras fueron incorporadas a la lógica de la mer-

1 Una primera versión de este artículo fue presentado el II Congreso Internacional Los Pueblos Indígenas de América Latina. Siglos XIX-XXI. Avances, perspectivas y retos. Santa Rosa, La Pampa, Argentina. Septiembre 2016.

2 El Comisariado de Bienes Comunales está integrado por un grupo de 12 comuneros que son elegidos en Asamblea comunitaria; el Comisariado tiene la representación jurídica y política de la comunidad agraria de Capulálpam ante el gobierno de México y su agenda de trabajo es definida por la Asamblea General de aproximadamente 250 Comuneros y Comuneras.

cantilización de la globalización económica cuando empresas mineras recibieron concesiones para extraer minerales y más recientemente incorporadas a las políticas globales del conservacionismo de la biodiversidad.

Desde La Lagunilla limpiamos la brecha limítrofe de varios kilómetros y que periódicamente la comunidad remarca para identificar sus límites territoriales con comunidades agrarias vecinas. Aunque este caminamiento pudiera parecer una más de las múltiples prácticas comunitarias, estos reconocimientos territoriales son cruciales en las construcciones de la memoria, la identidad y representación política de las comunidades de Oaxaca, y en particular de Capulálpam. El propósito de este artículo es identificar la relevancia de la memoria social en las identidades colectivas y representación política de las comunidades agrarias indígenas de la Sierra Zapoteca de Oaxaca. La representación política se refiere a cómo las comunidades indígenas se representan a sí mismas para reclamar su legitimidad en la sociedad en situaciones de relaciones de poder desigual (HALE, 1997; WARREN & JACKSON, 2002). La memoria constituye las prácticas de la vida diaria, recupera y actualiza las prácticas comunitarias y las sitúa en nuevos contextos socio-culturales. Mediada por relaciones de poder, las memorias comunitarias se desenvuelven en relación dialógica con procesos de cultura y poder más allá de la comunidad (RAPPAPORT, 1994).

Los caminamientos o recorridos para *rememorar* los límites territoriales representan una de las diversas actividades comunitarias además de aprovechamientos forestales, mantenimiento y cuidado de acuíferos, rituales y fiestas en el territorio. La comunidad ha realizado la delimitación de su territorio por generaciones, al menos desde que obtuvo sus títulos primordiales en 1599³. Estas Mojoneras o límites territoriales fueron re-construidas en 1952, cuando la comunidad de Capulálpam obtuvo su Resolución presidencial, documentos de reconocimiento jurídico de la propiedad comunal expedidos por el poder ejecutivo federal derivado de la Reforma Agraria del siglo XX. El Lienzo o Mapa de 1599 que le otorgó la corona española delimitó el territorio de Capulálpam pero nuevas versiones de la memoria asociadas a la formación del Estado nacional del siglo XX reconstituyeron la propiedad comunal y la identidad de Capulálpam.

Las regulaciones estatales dirigidas a territorios de pueblos indígenas tuvieron consecuencias en las identidades y las reconstrucciones de la memoria territorial de los pueblos de la sierra de Oaxaca. Si la Corona española introdujo el concepto de *pueblos de indios* a través de las regulaciones territoriales, el gobierno liberal del siglo XIX introdujo el concepto de pueblos, ayuntamientos y municipios. Los Títulos o mapas coloniales incorporaron elementos cruciales de la administración colonial como el concepto de jurisdicción para que las comunidades se administraran a sí mismas siempre que no contradijeran las leyes coloniales, igualmente incorporaron el concepto de El Sol y la Cruz como elementos cruciales de un nuevo mundo basado en la cristianización. Los sentidos de las territorialidades incorporaron estos elementos dominantes del periodo colonial pero las comunidades también incorporaron sus sentidos prehispánicos territoriales. Los rituales en el territorio permanecieron varios siglos después y al paso del tiempo

3 Los Títulos primordiales son las escrituras y mapas territoriales que la Corona española otorgó a pueblos indígenas en el siglo XVI. Como resultado de las políticas coloniales de sujeción, la Corona reconoció jurisdicciones y territorios a los pueblos indígenas; los Mapas introdujeron nuevas versiones del espacio y el tiempo y nuevos conceptos jurisdiccionales que modificaron la distribución territorial y representación política de los pueblos nativos. Sin embargo, al paso del tiempo, los Títulos se convirtieron en fuentes cruciales de las posesiones territoriales de pueblos indígenas como Capulálpam.

se transformaron pero siguieron formando parte de las identidades colectivas. En este proceso los indígenas incorporaron nuevos conceptos de cultura y poder como fue la incorporación de los conceptos de ayuntamiento y municipio en sus concepciones territoriales y de gobernabilidad durante el siglo XIX.

La comunidad de Capulálpam, por ejemplo, obtuvo un primer reconocimiento como ayuntamiento por el Congreso de Oaxaca en 1891, identidad que transformó a Capulálpam de una comunidad gobernada por las leyes eclesiásticas coloniales a una entidad regulada por una administración civil y ciudadana. Capulálpam, no obstante, mantuvo el control de su territorio comunal prehispánico que le había confirmado la Corona en 1599. A fines del siglo XIX, y como resultado de la formación del Estado liberal de la época, el gobierno federal otorga concesiones mineras a empresas mineras para extraer oro y plata en una porción del territorio ancestral de Capulálpam. La asignación de concesiones mineras ocasionó cambios mayores en las identidades locales porque las empresas mineras contrataron mano de obra de las comunidades para la extracción de minerales. Aunque obreros de Capulálpam se ocuparon en la minería no renunciaron a sus sentidos de territorialidad ancestral y mantuvieron su identidad comunitaria. En 1918, nuevamente el Congreso del Estado de Oaxaca reconoce a Capulálpam como Municipio libre derivado de la administración jurídico-política que estableció la Constitución Política de México de 1917. Estas políticas civiles-ciudadanas tuvieron impactos en los pueblos indígenas de la sierra porque implicaban nuevas responsabilidades civiles y ciudadanas como la representación jurídica y política ante el gobierno de donde surgieron nuevas tareas que las comunidades incorporaron a sus sistemas de cargos, esto es, asumieron por la vía comunitaria las nuevas responsabilidades ciudadanas-civiles. El sistema de cargos que databa de la época colonial y del siglo XIX (CHANCE & TAYLOR, 1985) se transformó nuevamente pero las comunidades lo reconstituyeron para servir a sus intereses de manera que el sistema de cargos civiles y religiosos se fortaleció.



Ilustración 1. Mojonera La Lagunilla en tierras comunales de Capulálpam.

La actividad comunitaria en la Sierra alcanzó nuevos horizontes de representación política en el siglo XX. Las comunidades querían y necesitaban la seguridad en la posesión territorial de manera que solicitaron al gobierno federal que reconociera sus posesiones territoriales ancestrales. Fue durante los años de la Reforma Agraria de 1934 a 1970 cuando la mayoría de las comunidades serranas obtuvieron sus títulos territoriales por parte del Gobierno federal. Con este reconocimiento nuevas regulaciones se incorporaron a las comunidades agrarias pero nuevamente maniobraron para incluir dentro de la organización comunitaria las nuevas regulaciones. Aunque el gobierno mexicano se propuso establecer regulaciones a la propiedad comunal de pueblos indígenas, las comunidades crearon sus propios repertorios socioculturales derivado de su relación con las políticas coloniales y neocoloniales de control territorial y de su conocimiento histórico.

La larga experiencia comunitaria en la sierra es crucial en la memoria y en la representación política y jurídica de las comunidades. Una de las múltiples responsabilidades de las autoridades comunitarias es hacer el *caminamiento* con personas más jóvenes que en el futuro ocuparán cargos de autoridad comunitaria de manera que la información de límites territoriales pase de una generación a otra. No es la única práctica de la memoria pero los caminamientos contribuyen a construir sentidos de continuidad comunitaria. La memoria constituye y re-constituye esta continuidad territorial, no obstante, esta continuidad implica rupturas y reconstrucciones pues nuevas relaciones de poder interactúan en las concepciones territoriales comunitarias.

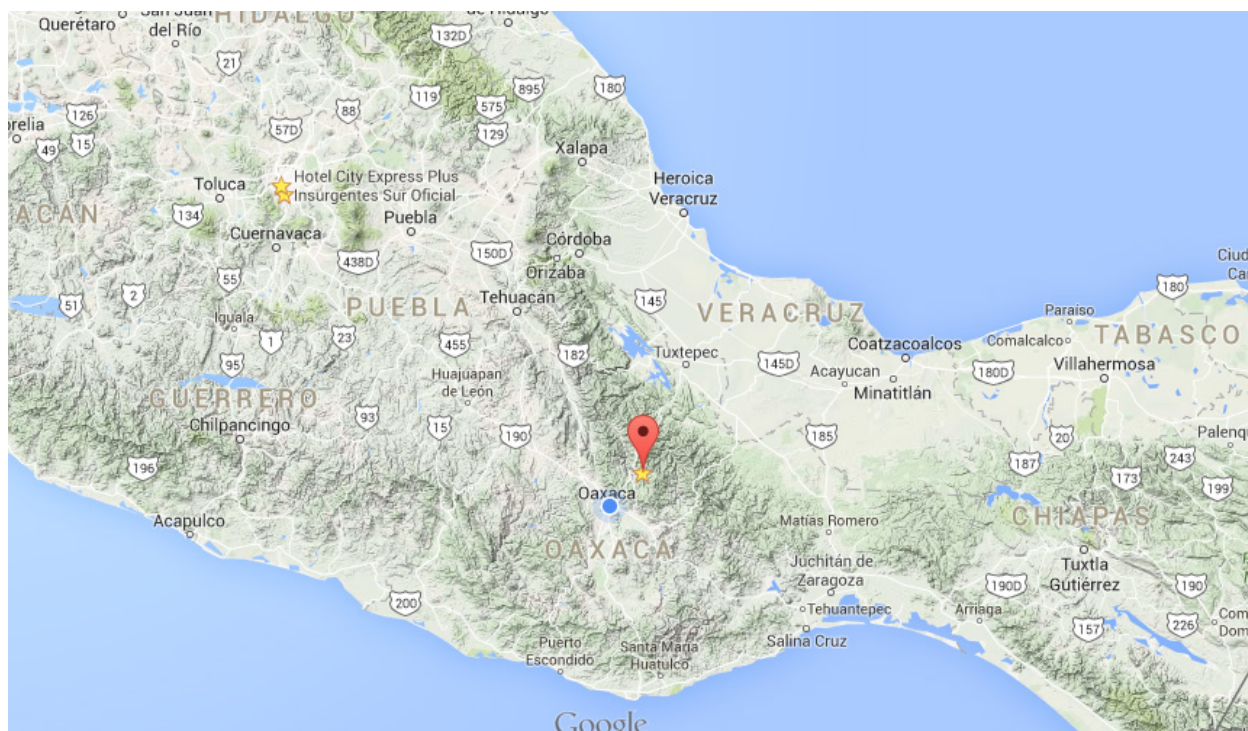


Ilustración 2 Localización de Capulálpam en la Sierra Zapoteca en el Sur de México.

Memoria y poder

Si la memoria es la capacidad de recuperar o revivir hechos o eventos ocurridos en el pasado, reciente o remoto. ¿Cuáles son las implicaciones de recordar? Aunque buena parte de las

investigaciones dan por dado que la memoria existe y que es una capacidad humana psíquica o mental, dejan de lado los procesos que *median* la memoria, esto es, las relaciones de poder que la constituyen:

“La memoria es el más extraordinario fenómeno en el mundo natural. Nuestros cerebros son modificados y reorganizados por nuestras experiencias. Nuestras interacciones con el mundo físico-nuestras experiencias sensoriales, nuestras percepciones, nuestras acciones – nos hacen cambiar constantemente y determinan lo que posteriormente somos capaces de percibir, recordar, entender y llegar a ser” (THOMPSON & MADIGAN, 2005: 1).

En esta perspectiva *sensorial* e individual de la memoria no es claro cómo y por qué los grupos sociales movilizan el pasado pues las memorias no se construyen en un *mundo natural* sino en uno constituido por relaciones de poder. En mi opinión, la memoria implica una *movilización de contextos*, es decir, recupera eventos ocurridos en un contexto histórico particular para situarlos en otro, las implicaciones de esta *movilización* me parece que abre vetas para indagar en las construcciones de la memoria. La memoria es mediada por las *voces* y prácticas de las y los sujetos, ellas y ellos constituyen o construyen las memorias con su repertorio sociocultural histórico. Recordamos lo que es más significativo porque requerimos cierta información del pasado para re-situarla en el presente; en las posibilidades de recordar radican las posibilidades de restaurar impactos emocionales ocurridos en el pasado.

Las capacidades de recordar no existen en el vacío sino que están inmersas y mediadas por relaciones de desigualdad y han sido herramientas para perpetuar relaciones de subordinación, jerarquías y estimas sociales. Mediadas por relaciones de poder, las memorias enraizaron y solidificaron diferencias derivadas de situaciones históricas de subordinación y explotación. La formación de los Estados del siglo XIX cuyo antecedente inmediato fue el periodo colonial cementaron los marcadores raciales ligados a jerarquías de clase mientras que los Estados del siglo XX y los Estados Multiétnicos del siglo XXI utilizaron y usan marcadores raciales en sus imaginarios y prácticas políticas. Las políticas estatales de tenencia territorial incorporaron nuevas concepciones como la privatización de tierras de propiedad comunal de pueblos indígenas; regulaciones que a la vez limitaron derechos y representación política de pueblos indígenas. Durante las Reformas agrarias del siglo XX, los gobiernos coartaron derechos de decisión y en su caso derechos de acceso al subsuelo a pueblos indígenas e introdujeron reglas que sometieron a los pueblos indígenas a las políticas estatales de control territorial. En varios casos se produjo un despojo territorial masivo como en Bolivia y Brasil. En México, el Estado reconoció la propiedad comunal de pueblos indígenas pero introdujo reglas de representación política que limitaron derechos y facilitaron la intromisión del gobierno en los asuntos comunitarios. También en varias regiones de México los indígenas fueron despojados de sus tierras como ocurrió en la sierra Raramuri en el Norte de México. Las memorias del despojo y la transformación de los conceptos territoriales entraron en un nuevo contexto en el siglo XXI.

Dentro de este proceso histórico, el capitalismo del siglo XXI ha configurado nuevos contextos de la memoria no solo porque la llamada modernidad trae nuevas maneras de recordar

y olvidar, no obstante, los grupos sociales históricamente subordinados también han creado sus propias memorias y versiones del pasado. Las memorias de la opresión son también las memorias de recuperación emocional y de lucha política cuando los grupos sociales reclaman reparación de quebrantos ocurridos en el pasado (JIMENO, 2011). Nuevas circunstancias opresivas han reanimado memorias que procesos hegemónicos hicieron quedar en el silencio o presuntamente olvidadas, memorias recuperadas no en forma de nostalgia por el pasado sino para formar comunidades políticas que reclaman legalidad y legitimidad (RAPPAPORT, 1990). Las construcciones de la memoria que me interesan son las comunitarias, las memorias colectivas que han elaborado las comunidades indígenas a través del tiempo en el contexto de su relación con las políticas estatales territoriales dominantes.

Me interesa la memoria social como un espacio de lucha política en donde los sujetos contestan y cuestionan las prácticas estatales que buscan subsumirlos dentro de las prácticas disciplinarias dirigidas a sus personas, sus espacios y sus vidas. Por ejemplo, la propiedad comunal en México tuvo de un lado un origen colonial; es decir derivó de las prácticas coloniales de control territorial y de la división racial entre pueblos de indios y pueblos de españoles; derivó de las políticas de control espiritual y de las normas del derecho colonial. Sin embargo, estas inscripciones o tecnologías que intentaron someter a las comunidades indígenas fueron reinterpretadas, usadas y recicladas a través del tiempo. Los Estados coloniales crearon una cartografía de simbologías, la requerida para crear identidades de sujeción. Sin embargo, las comunidades deslindaron y reconstruyeron esta cartografía para crear las propias. La memoria juega un papel crucial en estas interpretaciones y usos de la cartografía estatal.



Ilustración 3. Comer y conversar son prácticas de la memoria que inscriben identidades en la Sierra Zapoteca de Oaxaca.

Las interacciones territoriales cotidianas son cruciales en las construcciones de la memoria y la representación política. Las prácticas de posesión territorial como los recorridos por el territorio para reafirmar límites, las posesiones territoriales de familias y las distribuciones de tierras de uso común integran la memoria territorial de posesión. A estos usos territoriales se traslapan los documentos escritos y mapas que las comunidades han construido a través del tiempo. En las interacciones de la vida cotidiana, el pasado es revivido a través de diversas relaciones territoriales. El trabajo comunitario a través de tequios (trabajo no remunerado) renueva el sentido de pertenencia cuando las personas aportan trabajo para el cuidado de fuentes de agua y mantenimiento de bosques.



Ilustración 4. Trabajar en el reconocimiento de linderos alimenta las ontologías políticas territoriales.

Caminar, sentir, comer, mirar, platicar, comer, reír, descansar, hacer rituales son prácticas de la memoria social, prácticas corporales que inscriben e incorporan información (CONNERTON, 1989) acerca de los sentidos de comunidad. Interactuar con los sitios o lugares es una manera de revivir y elaborar la continuidad con los lugares que han sido ocupados por generaciones. Cuando la comunidad de Capulálpam obtuvo sus títulos de propiedad comunal en 1952, surgió el Comisariado de Bienes Comunales que de acuerdo con la Ley Agraria que regulaba la propiedad comunal sería la que representaría a la comunidad para todos los asuntos jurídicos y administrativos ante el gobierno de México. Las comunidades convirtieron este precepto legal en un asunto crucial porque incorporaron al Comisariado dentro de los cargos comunitarios que son aportaciones de trabajo de la organización comunitaria. Los integrantes del Comisariado se convirtieron en los *guardianes de la memoria* porque el Comisariado electo por la Asamblea de la

comunidad con renovación cada tres años se hizo responsable de organizar la territorialidad de las comunidades agrarias de la sierra. El Comisariado integrado por 12 personas se convirtió en una fuente crucial de la memoria social comunitaria porque se encarga de los asuntos de distribución territorial y de organizar los programas comunitarios y gubernamentales en coordinación con la Asamblea. Así, las memorias comunitarias circulan de la Asamblea al Comisariado en la toma de decisiones comunitarias. Esta circulación de las memorias es decisiva cuando las comunidades enfrentan retos.

Las transformaciones territoriales y jurisdiccionales ocurridas a través del tiempo re-crearon y fortalecieron los sentidos comunitarios en la Sierra de Oaxaca. Los derechos comunitarios y de representación que introdujeron los ayuntamientos, municipios y la comunidad agraria abrieron nuevas opciones de control territorial y jurisdiccional. Cuando emergieron nuevos derechos de pueblos indígenas en México y en la legislación internacional a fines del siglo XX, los pueblos de la sierra y en particular Capulálpam utilizaron sus identidades y memorias jurisdiccionales en el contexto de los nuevos derechos que le reconoció las leyes mexicanas y las leyes internacionales que protegen derechos de pueblos indígenas. Este re-acomodo de derechos comunitarios ocurrió en un nuevo contexto dominado por las mega-inversiones en el subsuelo.

Cuando la explotación de minerales alcanzó escalas globales de extracción de recursos la comunidad y las inversiones crearon un nuevo contexto de la memoria comunitaria. Capulálpam había sido una comunidad que aportó mano de obra para la explotación de minerales en la sierra de Oaxaca pero la explotación había devastado la vida de varias generaciones y había devastado recursos comunitarios territoriales: agua, bosques, acuíferos; la minería había contaminado fuentes de agua y tierras comunales. Nuevas inversiones en extracción de minerales se llevarían a cabo en tierras comunales pero la comunidad decidió rechazar las inversiones en minería a diferencia de otras comunidades de América Latina que se apropiaron de las minas para tener acceso al trabajo minero para sus descendientes (NASH, 1993; FERRY, 2011). En este rechazo, la memoria surgió como un referente mayor.

"Aquellos eran otros tiempos": la memoria en movimiento

“Era navidad y teníamos allí nuestra lumbré y cuando el sobrestante llegó, le apodábamos el cuche, nos dijo: ¿qué tienen allí?, le dijimos que teníamos agua caliente, nos dijo no es cierto algo están allí hirviendo, le dijimos que no, que eran horas de trabajo. Poco a poco fuimos platicando y al insistir le dijimos que era ponche, que era navidad y que queríamos celebrar. Seguro tienen por allí un mezcalito, nos dijo, le dijimos que no, que no teníamos nada. Y sí teníamos pero le dijimos que no. El insistió y nos dijo que con confianza que no le iba a decir a nadie, que si teníamos mezcal que le diéramos. Si, teníamos allí en nuestras bolsas un mezcalito y le dimos uno con ponche. Se tomó varios y cuando ya estaba medio mareado nos dijo, miren si quieren pueden llevarse algo de metal, llévense en las bolsas nomás no digan nada, yo no voy a decir nada, llévense lo que puedan. Nos pusimos de acuerdo con el velador de la entrada y sacamos tres costalitos de piedra, pues estábamos trabajando cerca de una veta que estaba muy buena.

Estábamos seguros que sacaríamos algo de las piedras que nos íbamos a llevar. Cargamos todo y cruzamos la puerta de la empresa, nadie nos dijo nada porque ya estábamos de acuerdo. Cada quien se fue a su casa con su bolsa. Ay compa, cada quien cargó su metal, pesa muchísimo eso, cuando nos vimos dos días después dijimos a ver cuánto te salió, los demás me dijeron mira esta bolita me salió ¿y a ti? me dijeron, nada compa no me salió nada, les dije. Me dijeron ponle azogue otra vez, le intente pero ya no salió nada...sí, teníamos que buscar ganar un dinerito más porque la empresa medio nos pagaba..." (Testimonio del Sr. Isaac Santiago ex-trabajador de la minería).

El poder de la memoria consiste en re-situar el pasado en el presente y resituar el presente en el pasado. No es posible entender la lucha que Capulálpam sostiene en contra de poderosas compañías mineras sin considerar la relación histórica entre los habitantes de Capulálpam y su territorio incluyendo el subsuelo. Don Isaac, un ex minero de Capulálpam de 87 años de edad me narró uno de sus recuerdos citado arriba de cuando era obrero. "Las reumas me están acabando y apenas si puedo ver", me dijo mientras se sentaba en el patio de su casa en Capulálpam. Don Isaac, como varias generaciones de obreros, trabajó por alrededor de 40 años en la minería mientras daba cargos comunitarios en Capulálpam. Las memorias de varias generaciones de mineros alimentan sus nuevas comprensiones de lo que es el subsuelo, la comunidad, la contaminación, la ley y el capital.

En una época caracterizada por la *cultura de la legalidad* Capulálpam optó por la *vía política*, que es después de todo como se mueve la ley. La vía política se produce en un ambiente de relaciones de poder estructuralmente desigual, Capulálpam cuestionó la presunta neutralidad de las leyes así como la presunta neutralidad de las instituciones que presumiblemente se encargan de su aplicación. ¿Por qué una comunidad que durante más de un siglo de haber trabajado en la minería de pronto decidió oponerse a dicha explotación? A través de los años he escuchado muchos relatos contados por los mineros de Capulálpam (como el de Don Isaac anotado arriba) en el sentido de que la empresa minera para la que habían trabajado les había dado empleo y en estas historias he escuchado relatos relacionados con formas de trabajo, relaciones laborales, redes de amistades entre trabajadores y estrategias que los obreros utilizaban para contrarrestar los bajos salarios que la empresa les pagada. En estos relatos también surgen los reclamos que los obreros hacían a la empresa por mejores salarios y por mejores precios a los recursos que le vendían a la empresa como la madera.

El pasado obrero y comunitario es un elemento poderoso en las identidades colectivas de las personas en Capulálpam. La Compañía Minera Natividad y Anexas, se estableció en 1775 en terrenos comunales de Capulálpam. Empresarios establecieron dos haciendas de beneficio de oro y plata en terrenos comunales, haciendas que un siglo después se convirtieron en la Compañía Aviadora de la mina La Natividad. Hacia fines del siglo XIX la mina alcanzó una intensa actividad hasta que en 1906 se transformó en la Compañía Minera de la Natividad (SIGÜENZA, 1996; PÉREZ, 1997) razón social que tiene hasta la actualidad. Mientras se ocuparon en la minería, los obreros también construyeron una fuerte identidad comunal pues también desempeñaron diversos cargos comunitarios en Capulálpam tanto en el ayuntamiento como en los cargos relaciona-

dos con la comunidad agraria. En mi opinión, el pasado es un asunto vivo que constantemente es releído y re-interpretado mientras las personas incorporan nueva información en la comprensión de su experiencia histórica. La mayoría de los relatos que he escuchado a través de los años tienen varios elementos en común: la batalla constante y de reclamos por mejores condiciones de trabajo, el orgullo de contar las historias entre ex obreros relacionados con su trabajo en la minería, relatos sobre las malas condiciones laborales en sus labores mineras, y muchas historias compartidas de eventos cotidianos ocurridos con otros trabajadores que los identifican pues fue un pasado que muestra su fortaleza como obreros al soportar largas y demandantes jornadas de trabajo; son elementos importantes de las identidades de los ex obreros indígenas. Una historia convergente en estos relatos es que ante la necesidad de trabajar, como dicen los ex obreros empezaban a trabajar a edades de trece y quince años, tan pronto salían de la escuela primaria, dicen los obreros que buscaban la estrategia para hacerse pasar por más edad y que la empresa aceptaba pues esto le permitía pagar bajos salarios.

Supuestamente olvidada, aquella experiencia histórica asociada a la minería y la comunidad comenzó a convertirse en un elemento decisivo en la batalla legal para Capulálpam cuando en el 2002 entre los comuneros y comuneras empezó a surgir una nueva manera de mirar a la *naturaleza*, el lugar (la comunidad) y el capital (las cuantiosas inversiones en minería incluyendo la adjudicación de concesiones mineras a particulares por parte del gobierno federal). Una parte central en el conflicto surgido entre la comunidad, la empresa minera y el gobierno federal fueron las diferentes versiones y significados de lo que es la naturaleza (el ambiente), el lugar y el capital. En este proceso surgieron elementos irreconciliables entre estos actores en donde Capulálpam puso en la mesa del conflicto su historia como comunidad indígena con una propuesta comunitaria en donde su prioridad es salvaguardar la integridad de su territorio, la preservación del agua como sustento de la comunidad y estableciendo claramente que no es su interés explotar minerales sino la protección de sus recursos y la sobrevivencia de la comunidad. Por su parte la empresa minera ratificó su interés en la extracción de oro y plata y en promover el *desarrollo y el progreso* en la sierra. Por su parte las instituciones del gobierno federal como CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) y PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) apoyaron la propuesta de la empresa de explotar los minerales aun sin establecer ninguna medida a la empresa por impacto al ambiente y aun sin solicitar estudios de impacto ambiental por las nuevas exploraciones y explotación de oro y plata. La Secretaría de Economía, por su parte, otorgo más de 54 mil hectáreas de concesiones mineras ubicadas en comunidades indígenas en la Sierra en flagrante violación de leyes, especialmente las leyes que protegen lo que en el lenguaje jurídico se conoce como los *derechos de superficie*, en este caso la propiedad y posesión de las tierras comunales de las comunidades de la sierra. En estas posiciones de los actores se pueden mirar cuáles son las motivaciones de los actores, cómo se posicionan de las leyes y qué recursos tienen disponibles en esta lucha extremadamente desigual.

En esta batalla desigual, Capulálpam utilizó los recursos legales que el estado le ha reconocido a través del tiempo como la propiedad comunal y sus instituciones comunitarias como la representación colectiva a través de sus autoridades y el poder político y legal de la asamblea de comuneros y comuneras. En una época saturada de discursos oficiales que reconocen derechos indígenas, la comunidad de Capulálpam recurrió ciertamente a su condición de comunidad indígena que el estado le reconoció a través del tiempo pero movilizándolo su experiencia histórica

asociada a la explotación y sus batallas políticas por el control de la propiedad comunal ocurrida a través del tiempo. No es casual entonces que Capulálpam haya incorporado nueva información en esta experiencia de vida comunitaria y que haya utilizado los recursos legales especialmente las leyes ambientales en su confrontación contra la empresa minera. Un reto para Capulálpam es que la estructura de las leyes está hecha para no reconocer historicidades, el lenguaje de la historia está restringido en el lenguaje legal, este lenguaje está hecho para los hechos, las *evidencias* y no para narrativas históricas, y ésta en mi opinión es una de las grandes falacias de las nuevas leyes que en México y otros países presumiblemente reconocen derechos indígenas.

En más de dos siglos de explotación minera, la relación entre obreros indígenas y la empresa minera se caracterizó por tensiones relacionadas con las condiciones laborales. Los sindicatos de obreros mediaron estas tensiones en los reclamos obreros por mejores condiciones de trabajo. Entre constantes tensiones entre obreros y empresa, la minera explotó fuerza de trabajo indígena en la extracción beneficio de oro y plata hasta 1995 cuando decidió dismantelar los sindicatos de obreros indígenas. En 1990 la empresa dejó de realizar inversiones mientras los minerales comenzaron a agotarse. La empresa minera de la Natividad quedó prácticamente sin actividad por alrededor de una década hasta que en el 2002 Continuum Resources, una empresa canadiense cuya base se encuentra en Quebec se asoció con la empresa Minera de La Natividad y volvieron a realizar trabajos de exploración. Entre el 2003 y el 2007, el gobierno federal asignó más de 50 mil hectáreas de concesiones mineras a Continuum Resources incluyendo territorio de Capulálpam y varias comunidades de la Sierra Mixe y Zapoteca. Obreros indígenas de Capulálpam y otras comunidades de la Sierra fueron la principal fuente de mano de obra de la empresa minera. Varias generaciones de mineros zapotecos de Capulálpam y comunidades vecinas trabajaron y muchos murieron a consecuencia de la explotación minera. Muchos de ellos murieron en “accidentes” en el interior de la mina, y por enfermedades relacionadas con el trabajo de la minería. El impacto de la minería ha traído consecuencias sociales de largo alcance. Varias generaciones de mineros abandonaron la agricultura para emplearse en la empresa para recibir salarios de infra subsistencia. Las comunidades no recibieron beneficio alguno derivado de la explotación.

Sin embargo, paulatinamente se había producido un cambio en la distribución del empleo en Capulálpam y en cómo los habitantes se miraban a sí mismos. Durante dos tercios del siglo XX, la minería había sido la principal fuente de empleo pero gradualmente esta distribución del empleo empezó a cambiar. El trabajo devastador en la empresa minera y los salarios se convirtieron en elementos que provocaron cambios en el empleo, y un elemento decisivo lo constituyó el hecho de que la comunidad a partir de 1980 comenzó a tener control sobre sus bosques. Este cambio de ocupación en la minería hacia el trabajo en el bosque produjo otra manera de ver a la comunidad. Las nuevas generaciones tomaron la decisión de no trabajar para la empresa minera como lo hicieron sus antecesores y en este cambio surgieron nuevas ideas acerca de cómo interpretar la explotación que hizo la compañía minera durante décadas de extracción de oro, plata, agua y bosques. La protección y aprovechamiento comunal de sus recursos se convirtió en el principal argumento para esta generación. La experiencia vivida por los comuneros, las nuevas inversiones en minería, las afectaciones al medio ambiente ocurridas a través del tiempo y los planes de explotación crearon una nueva manera de comprender a la comunidad y el capital. Los ex obreros empezaron a contrastar su experiencia histórica con estas nuevas condiciones de ex-

plotación y comenzaron a defender sus recursos y a ver la extracción minera como una amenaza a su vida y permanencia. La pertenencia comunal indígena de los obreros aunque decisiva en la reproducción de la fuerza de trabajo y la construcción de la identidades comunales ocurrida a través del tiempo (la vida comunitaria fue un elemento que permitió a la empresa mantener los salarios a la baja) surgieron con fuerza decisiva en esta relación laboral y política en el 2002 cuando la minería en la sierra se transformó de manera dramática.

Nuevas comprensiones acerca del territorio

Si bien el *impacto ambiental* surgió como el argumento más evidente en la oposición de la comunidad a la explotación minera, el ambiente y la contaminación son solo dos elementos dentro de una propuesta más amplia de Capulálpam en transformar la relación entre los pueblos indígenas y el Estado. El subsuelo no está desligado de las identidades colectivas de los habitantes de Capulálpam aunque el gobierno federal, las empresas mineras y las leyes se empeñen en desligar a Capulálpam del subsuelo. Además de las afectaciones a acuíferos y la contaminación derivada de la explotación de oro y plata que son impactos mayores existe otra relación socio-cultural e histórica que no es aceptada por la ley ni el gobierno federal: En Capulálpam no existe la propiedad privada, existen posesiones históricas de predios de comuneras y comuneros la comunidad reconoce como posesiones pero no como propiedades; es decir, el territorio comunal es inalienable, imprescriptible e inembargable. El subsuelo se representa como la raíz o como la semilla que hace posible la existencia de los montes, cerros, agua y vida vegetal y animal. El subsuelo no existe como una unidad aislada, ni como propiedad del Estado, sino como parte de la vida espiritual y material de la comunidad. Esta relación dialógica-histórica entre habitantes y territorio constituye las identidades de la comunidad, de manera que el subsuelo y los cerros, fuentes de agua, son seres vivientes (CRUIKSHANK, 2005) animados por las concepciones de las personas y la comunidad. Para Capulálpam es crucial esta comprensión y posesión territorial ligada al subsuelo no solamente en el nivel ontológico espiritual sino en la dimensión práctica pues para que la empresa tenga acceso a los recursos del subsuelo necesariamente debe tener el control y en su caso la propiedad sobre los territorios comunales (los derechos de superficie) para realizar sus actividades de explotación (socavones, entradas y salidas de emergencia, áreas de ventilación, sitios de colocación de desechos, y minería a tajo abierto). En esta ontología comunitaria, los recursos como el agua y los bosques son sagrados, es decir, pertenecen a una dimensión simbólica de que pertenecen a un ser que los protege y los cuida, y por tanto es responsabilidad de la comunidad protegerlos. San Mateo, el Santo Patrón de Capulálpam, es quien vela por la permanencia de esos recursos. Esta ontología territorial (Escobar 2008) que se presenta de manera traslapada no es una identidad atrapada en el tiempo, por el contrario incorpora una experiencia histórica de relación con la sociedad más amplia. A lo largo del territorio comunal existe una diversidad de símbolos, metáforas, nombres de lugares en español y zapoteco que no son usados de manera arbitraria sino que hacen alusión a aquella ontología comunitaria y a un contexto social e histórico. Así, los reclamos por la protección del ambiente, no es un reclamo por proteger *una cosa*, sino implica la relación sociocultural que acabo de explicar. El oro y la plata entonces no son vistos como mercancías sino como elementos que deben permanecer de lo contrario calamidades esperan a la comunidad.

En las aproximadamente 4 mil hectáreas de terrenos comunales, uno puede caminar por diferentes altitudes, sentir varios climas, mirar barrancas, peñascos, montes, caminos y veredas. Cada lugar tiene sus significados. El contraste de estos espacios está en la zona que se conoce como Tierra caliente, se conoce así porque es un área calurosa con una vegetación de huizaches, flores, arbustos, terrenos de cultivo, y animales como culebras, águilas, conejos, y otras aves silvestres. En esta área de Tierra caliente a lo largo de varios kilómetros del lecho del río Capulálpam uno puede ver restos de fierros que han estado allí por décadas, y cientos de toneladas de jales y desperdicios que la empresa minera ha colocado en terrenos comunales. También se pueden ver instalaciones abandonadas de la empresa y que los comuneros recuerdan como los rastros de una época de auge de la minería. Hacia el norte del casco de la empresa se pueden mirar otro tipo de efectos. Varios acuíferos han desaparecido en área de bosques de Capulálpam por donde avanzaron los túneles de la empresa y en donde la CONAGUA determinó que en efecto los túneles de la empresa pudieron ser la causa de la desaparición de los acuíferos. La memoria es decisiva en este caso pues los comuneros y comuneras han intentado probar mediante sus testimonios cómo a través de varias décadas los manantiales se fueron agotando de manera progresiva pues el agua se filtró hacia los túneles de la mina. La desaparición de manantiales, y los daños ecológicos son irreversibles. La CONAGUA según sus dictámenes ha expresado que los túneles de la empresa pudieron ser la causa de la desaparición de los acuíferos pero ha declarado que como la comunidad no tiene un registro histórico de las cantidades de agua que proveían los acuíferos no se puede determinar cómo fueron desapareciendo a través del tiempo. Es decir según la CONAGUA, no hay *evidencias* para hacerle cargos a la empresa minera a pesar de los testimonios y memorias de los comuneros.

En relación con la contaminación, y pesar de que evidentemente no es reciente, la PROFEPA no hizo ninguna acción legal en contra de la minera hasta que Capulálpam se movilizó. La empresa ha desechado plomo, arsénico, cromo, cadmio en niveles muy altos al Río Capulálpam (HERNÁNDEZ, 2011) a donde la empresa vierte sus aguas contaminadas, río que atraviesa territorios comunales de varias comunidades hacia las zonas bajas de la Sierra y descarga en el Golfo de México. Los metales pesados son bio acumulables en los seres vivos y producen severos daños a la salud. En la actualidad, el daño a los ecosistemas es extenso pues los desechos de la explotación minera como los jales se han acumulado y extendido en las riberas del río. Como las versiones orales no tienen validez ante las instituciones gubernamentales, una de las tareas de las autoridades de Capulálpam ha sido documentar a través de análisis físico-químicos la contaminación de agua y suelo y de estudios geológicos para documentar la desaparición de acuíferos.

Pero la contaminación es apenas uno de los efectos de la explotación minera. La abundante agua que ha utilizado la empresa a través del tiempo “nace” en las partes altas del territorio comunal de Capulálpam, los escurrimientos de agua son posibles gracias al trabajo comunitario vía tequios para preservar los bosques y la producción de humedad. La empresa está ubicada en terrenos comunales de Capulálpam y cuenta con concesiones de agua para las actividades mineras. El agotamiento de oro y plata en esa zona del subsuelo de Capulálpam llevó a las empresas a realizar exploraciones en el otro extremo del territorio comunal de Capulálpam. Las exploraciones que realizó la American Smelting And Refining Company en 1993 y las exploraciones que llevó a cabo la canadiense Continuum Resources entre el 2005 y el 2007 identificaron cuantiosas reservas de oro y plata en terrenos comunales en la última área de acuíferos que localmente se conoce como la “Y” y que abastece de agua a la comunidad por lo que la preocupación de los

habitantes es que la explotación a gran escala que planean las mencionadas empresas se llevarán a cabo en la zona en donde la comunidad tiene sus principales fuentes de abastecimiento de agua y montes.

Las promesas del *desarrollo* y el *progreso*

Cuando Minera Natividad empezó a tener auge en el siglo XIX, lo hizo con la promesa de que habría *progreso* para los habitantes de Capulálpam y de la Sierra. La explotación indiscriminada de oro y plata que la minera realizó, sin embargo, ha dejado devastación de hombres, mujeres y familias; también ha devastado el subsuelo y ha contaminado agua y tierras comunales; ha destruido acuíferos; afectaciones que son irreversibles. Mientras la empresa agotaba los recursos minerales y dejaba de hacer inversiones el empleo en la minería dejó de ser una opción para Capulálpam. Una nueva generación de comuneros y comuneras optaron por una alternativa comunitaria en el aprovechamiento de bosques y aguas. De hecho la distribución del empleo se comenzó a transformar desde fines de los setentas, la experiencia de trabajo en la minería era devastadora y muchos habitantes emigraron. Cuando Capulálpam retomó el control de sus bosques en 1980 la comunidad empezó a trabajar a través de unidades de producción comunales y a tener un control sobre su territorio y definitivamente la minería dejó de ser una opción de empleo. Capulálpam tiene seis unidades de producción comunal, una embotelladora de agua, un aserradero, una planta de productos pétreos, unidad de producción forestal, unidades de ecoturismo y servicios de alimentos. Aparte de que generan empleos, los ingresos de estas unidades se destinan a programas de educación y necesidades de salud y servicios de la comunidad y son unidades de administración comunitaria y sustentable.

Los nuevos intereses multimillonarios en explotar más oro y plata en terrenos comunales retomaron el discurso del *progreso* otra vez. Los ejecutivos de Minera Natividad y Continuum Resources nuevamente ofrecieron a Capulálpam en 2005 un programa de inversiones que traería empleo, derrama económica y *progreso* para la comunidad y la región. En el contexto de la memoria de la explotación, sin embargo, Capulálpam rechazó la propuesta de las empresas mineras⁴.

Cuando en 2002, el gobierno federal otorgó nuevas concesiones mineras y concesiones de acceso al agua a empresas mineras en tierras comunales de Capulálpam, la comunidad movilizó sus memorias territoriales del siglo XVI y de épocas posteriores para argumentar su ancestralidad en el contexto global neoliberal del siglo XXI. La comunidad recurrió a su Mapa colonial para demostrar que es posesionaria histórica de las tierras comunales que las empresas mineras le despojaron en el siglo XIX. Capulálpam reclama sus derechos territoriales y de pertenencia a la *nación* desde su historia territorial que le reconoció el Estado colonial (el Lienzo o Títulos

4 La experiencia más reciente de movilización política de la comunidad de Capulálpam en contra de la extracción de sus recursos naturales tuvo lugar en 1980 cuando la comunidad decidió terminar con la explotación forestal. Empresas forestales privadas obtuvieron en 1955 concesiones forestales del gobierno federal de manera que empresas madereras por más de dos décadas literalmente arrasaron los montes de Capulálpam y de varios pueblos de la Sierra.

primordiales) y la territorialidad que le reconoció el Estado mexicano del siglo XX (Resolución presidencial de posesión territorial derivada de la Reforma Agraria). Estas memorias son reconstruidas en forma de derechos territoriales, en demandas de posesión territorial ante las cartografías neoliberales el siglo XXI.

La comunidad argumentó que es una *comunidad indígena prehispánica* con reconocimiento de sus tierras que le otorgó la corona española en el siglo XVI, lo que la comunidad llama sus títulos primordiales. Según sus argumentos la comunidad había sido fundada entre 1100 y 1200 y que durante la colonización española la habían reubicado en el lugar que la comunidad ocupa hoy. El Lienzo de 1599 operó como un argumento de la posesión territorial contra el argumento de las mineras de que eran de su propiedad las tierras comunales que ocupaban. La comunidad argumentó que las mineras le despojaron tierras comunales a fines del siglo XVIII y principalmente a fines del siglo XIX y que la comunidad ha sido posesionaria y propietaria histórica de las tierras como lo demuestra su Lienzo colonial y la Resolución presidencial de 1952. Este concepto de *recuperación* ha sido prominente ante procesos de despojo territorial (COMPOSTO Y NAVARRO, 2014) y ante procesos que han convertido recursos naturales de comunidades indígenas en mercancías (NASH, 2007), especialmente relevante ha sido en la reposición o recuperación de los resguardos en Colombia (RAPPAPORT, 1990 e 1994). La posesión territorial histórica resultó crucial ante la política del Estado de que el subsuelo pertenece a la *nación* y de que el gobierno como su representante puede dar el subsuelo y tierras comunales a particulares para la explotación en este caso de minerales. Así, ante las concesiones mineras masivas que el gobierno federal había asignado a empresas mineras en la sierra y la aseveración de las empresas mineras de que eran propietarias de las tierras que ocupaban, la comunidad de Capulálpam recuperó su memoria social como un contrargumento mayor ante el gobierno y las mineras. El concepto de comunidad indígena que propongo es de la comunidad histórica que se caracteriza por la diversidad y múltiples proyectos; que ha sido impactada por políticas coloniales y neocoloniales pero que simultáneamente ha transformado las políticas dominantes y que ha creado sus propias representaciones políticas. Esta definición es consistente con experiencias conceptuales de defensa territorial de pueblos indígenas en varios países de América Latina (ASTRID, 2012).

El Lienzo constituye un *punteo* o continuidad entre la memoria prehispánica cuyos registros y memorias se traslaparon con la memoria colonial pues el mapa recupera e inscribe el territorio con nuevos símbolos de la identidad que linajes fundadores de la comunidad poseían en los tiempos previos a la conquista. Las generaciones hemos revivido los símbolos del Mapa colonial en contextos históricos cambiantes a través de las generaciones, por ejemplo, para reclamar la jurisdicción de municipio que la comunidad obtuvo en 1918 en plena época de reconstrucción de la *nación* después de la Revolución de 1910. Esta revitalización de las memorias son los rituales, caminamientos, identificación de lugares, aprovechamiento de aguas, bosques y relaciones sociales con esos sitios a través del tiempo.

Nombrar es una manera de interactuar y construir los lugares (BASSO, 1996); el poder de nombrar construye no solo significados sino que afirman las posesiones territoriales y es un proceso que permite reconstruir las memorias. Los límites y posesiones territoriales de Capulálpam

pam por ejemplo son identificados con la geografía y otros elementos simbólicos. Un recorrido permite rememorar o registrar, no necesariamente escribir, información territorial: La Cruz de Palo que está en el camino a Ixtlán se llama la Cruz del Camino; hacia el oriente se encuentra la Piedra Rodada y más abajo está el terreno del sr. Felipe que recién compró, el terreno pertenecía a un señor que se llamaba Othón Juárez. Hacia el Sur está un El Punto Trino, es una mojonera que establece las fronteras entre Capulálpam, Yahuiche e Ixtlán. Caminando más al sur identificamos varios terrenos de cultivo: los terrenos del Finado Mateo Martínez y Diego Paz y terreno del Finado Pedro Marcial Paz y Cleofas López Vega. También identificamos el Terreno de Pablo Cruz que fue vendido por Diego Paz era del sr. Samuel Paz el señor que fabricaba tejas, le decían el Tejero. Tierras comunales más hacia el oriente identificamos la Mojonera de Guité. La Piedra de Tata Jilo (Gildardo Ramírez), es una piedra grande que sirve como punto de límite entre terrenos de Yahuiche y Capulálpam. El terreno que está al oriente pertenece a Eleazar Isaías Muñoz. Más hacia el oriente esta la mojonera llamada Confluencia de los Ríos donde convergen el Río de Los Molinos con el Río Capulálpam, las aguas del Río Capulálpam están contaminadas por la extracción de minerales que empresas realizan río arriba. Siguiendo por los límites territoriales encontramos la Piedra del Zopilote, que es un gran peñasco, que está situada enfrente de Capulálpam, desde aquí se observa un gran cañón, en el fondo a unos dos kilómetros, *corre* el Río Capulálpam. La Piedra del Zopilote es un punto intermedio entre la Mojonera Confluencia de los Ríos y Cruz de Santa Ana; para llegar a Piedra del Zopilote se camina alrededor de 50 minutos a pie cuesta arriba desde Confluencia de los Ríos. En la Piedra del Zopilote el clima es fresco en comparación con el clima caluroso de Confluencia de los Ríos. Cuesta arriba se encuentra la Cruz de Santa Ana que es Punto Trino (sitio limítrofe) entre Pueblos Mancomunados, Yahuiche y Capulálpam. Más arriba se encuentra Tres Cruces que es Punto Trino de las comunidades de Xiacuí, Capulálpam y Pueblos Mancomunados. Desde la Mojonera Cruce de los Ríos hasta Tres Cruces se camina más de una hora cuesta arriba, el clima en Tres cruces es frío con vegetación de encinos y huizaches. Aquí había terrenos de cultivo del finado Francisco Sanchez. Varios elementos surgen en estas descripciones de los lugares limítrofes de Capulálpam con comunidades vecinas. La Cruz fue introducida en los mapas primordiales de la época colonial y los colonizadores las incorporaron en la cristianización de las comunidades de la sierra. Los indígenas las retomaron para definir la sacralidad del territorio, por ello, las cruces están distribuidas como elemento distintivos de los límites territoriales. Otros elementos que surgen en las divisiones territoriales son los elementos de la naturaleza como el agua, ríos, árboles y rocas. Estos símbolos de la naturaleza adquieren y proveen sentidos de lugar (BASSO, 1996). Cruciales son los nombres de las personas que aparecen como poseionarios de terrenos de cultivo, son personas que han colaborado con la comunidad y que tienen derechos de posesión de tierras. Los nombres de los finados constituyen una conexión directa con los ancestros y el pasado. Estas memorias constituyen o integran la defensa territorial de la comunidad ante las empresas mineras. Estas memorias de posesión territorial se han traslapado con las memorias y políticas del colonialismo y neocolonialismo del control territorial, en particular se traslaparon con las memorias del impacto de la extracción de minerales que inició en el siglo XVIII e intensificó con las ideologías liberales del siglo XIX.

Aunque no existe documentación escrita porque las formas dominantes de la escritura aparecieron en la época de la colonia, las memorias inscritas en el paisaje y las relaciones territoriales proveen los argumentos de posesión territorial prehispánica. Las memorias del despojo de una fracción del territorio ocurrido en los siglos XVIII y XIX para la extracción de oro y plata y la continuidad en la posesión territorial son de la mayor relevancia en el siglo XXI cuando una nueva cartografía surgió del traslape de los intereses del Estado y de las empresas mineras (DELGADO & DEL POZO, 2002) en tierras comunales de Capulálpam. Como lo ilustra el Mapa de la territorialidad de Capulálpam (Ilustración 5) el subsuelo pasó a pertenecer a empresas privadas para un nuevo programa de extracción de minerales, mientras la superficie o tierras comunales quedaron enmarcadas en los polígonos de concesiones mineras. En este nuevo mapa geopolítico los territorios de comunidades indígenas de la Sierra con sus usos comunitarios históricos fueron incorporados a las políticas neoliberales de extracción de minerales, incluidas las concesiones a empresas mineras para acceso ilimitado a fuentes de agua, sin embargo, las comunidades han elaborado una sólida identidad territorial documentada a través del tiempo de manera que han rechazado la extracción de minerales.

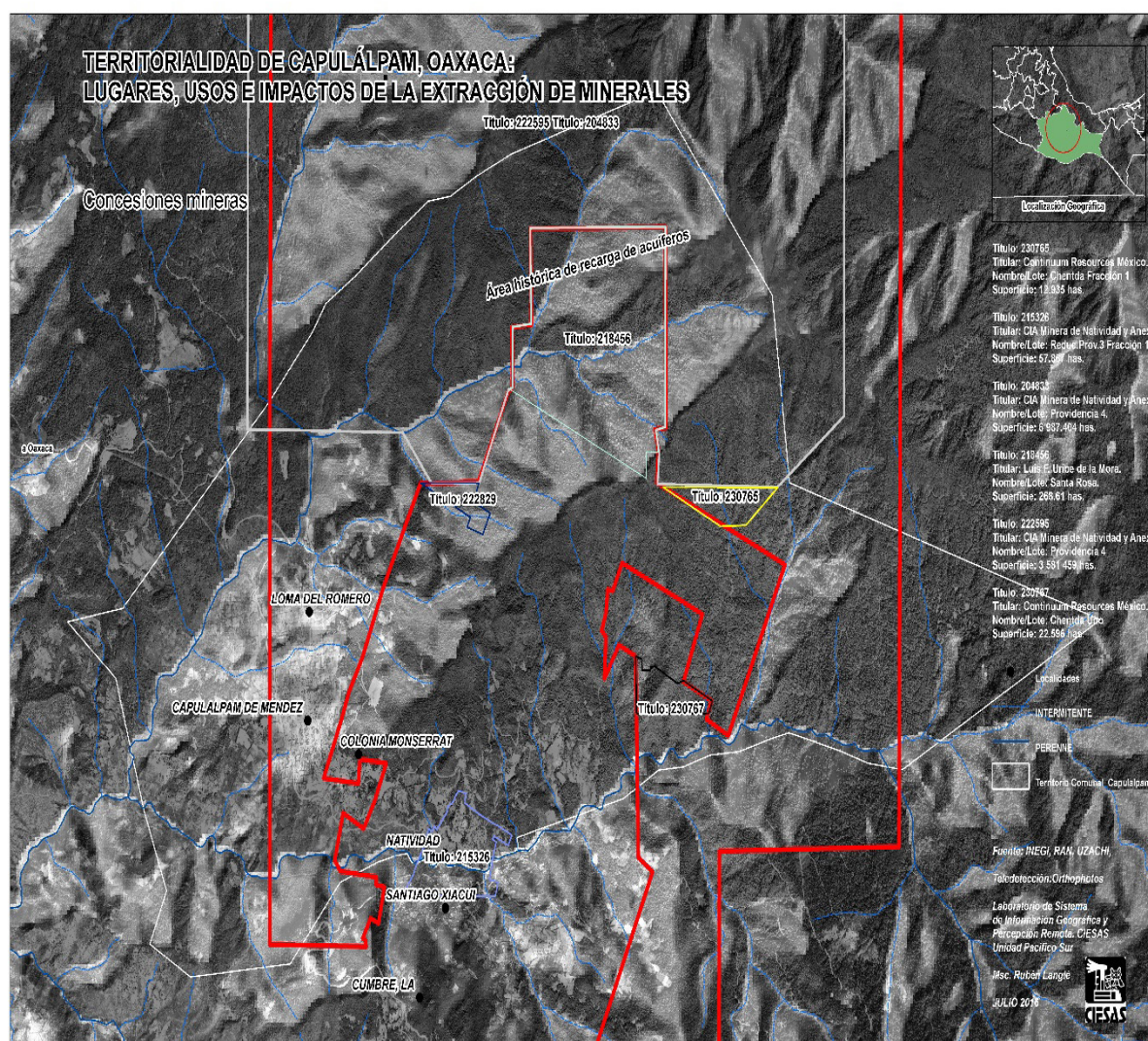


Ilustración 5 Territorialidad de Capulálpam: Lugares, Usos y Concesiones mineras en tierras comunales 2016.

En la memoria de la comunidad de Capulálpam no existe documento o registro de los ancestros del siglo XVIII o del siglo XIX que indique que hayan vendido o rentado tierras a empresas mineras. Las tierras que ocupan hoy las mineras fueron por despojo y por las *servidumbres* que les otorgó el gobierno federal en el siglo XIX. Las memorias que sí existen son las de usos territoriales, memorias que se traslaparon a las experiencias de la explotación de oro y plata y a las memorias de la devastación de ecosistemas. Las memorias de las enfermedades, de los accidentes en la minería, las de la contaminación se mezclaron para formar una comunidad política que no solo rechazó las nuevas inversiones en minería sino que denunciaba públicamente la contaminación y colapso de ecosistemas. Las memorias de la posesión territorial y las memorias del despojo y la explotación son decisivas en la defensa territorial de los pueblos de la Sierra de Oaxaca.

Conclusiones

Nuevas relaciones de poder del presente crearon nuevos contextos en los procesos que median la recuperación de las memorias. Cuando el gobierno federal y empresas mineras diseñaron un nuevo programa de inversiones en extracción de minerales en tierras comunales de Capulálpam, la comunidad recuperó su pasado y experiencia histórica territorial asociada a procesos de colonialismo y neocolonialismo. La posesión territorial prehispánica, la colonial, el despojo del siglo XVIII y XIX y los reconocimientos del Estado Mexicano de la propiedad comunal del siglo XX constituyeron fuentes relevantes de la memoria. Aunque fueron reconocimientos territoriales que buscaron disciplinar a las comunidades a las reglas de control territorial estatal, las prácticas comunitarias territoriales ocurridas a través del tiempo a su vez *colonizaron* aquellas versiones dominantes de la propiedad territorial para *moverlas* de un contexto estatal a uno comunitario. Este traslape de las memorias alimentaron la estrategia de defensa territorial en el contexto de un modelo neoliberal de extracción de minerales. En una época de derechos, aunque limitados, la comunidad recuperó su pasado para reclamar derechos de pertenencia a la nación y por tanto de derechos a decidir el destino del subsuelo a partir de su posesión histórica territorial.

Bibliografía

ASTRID, U. “Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas.” **Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales XVI**(418 (65)), 2012.

BASSO, K. H. **Wisdom sits in places : landscape and language among the Western Apache.** Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.

CHANCE, J. and TAYLOR, W. “Cofradías an cargos: An historical perspective on the Mesoamerican civil-religious hierarchy.” **American Ethnologists 12**(1): 1-26, 1985.

COMPOSTO, Claudia y Mina, NAVARRO. Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. Claudia Composto y Mina Navarro (Comp). **Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes** *EntreRios – Revista do PPGANT -UFPI • 1ª Edição*

- naturales y alternativas emancipatorias en America Latina.** Mexico, Bajo Tierra; Jovenes en Resistencia Alternativa: 33-75, 2014.
- CONNERTON, P. **How societies remember.** Cambridge [England]; New York, Cambridge University Press, 1989.
- CRUIKSHANK, J. **Do glaciers listen? : local knowledge, colonial encounters, and social imagination.** Vancouver Seattle, UBC Press; University of Washington Press, 2005.
- DELGADO, R. and POZO, R. Del. **Mineria, Estado y Gran Capital en Mexico.** Mexico, Universidad Nacional Autonoma de Mexico, 2002.
- ESCOBAR, A. **Territories of difference: place, movements, life, redes.** Durham, Duke University Press, 2008.
- FERRY, E. **No solo nuestro. Patrimonio, valor y colectivismo en una cooperativa guanajuatense.** El Colegio de Michoacan; Universidad Iberoamericana, 2011.
- GÓMEZ, M. La constitucionalidad pendiente: la hora indígena en la corte. **El Estado y los indígenas en los tiempos del PAN. Neoindigenismo, legalidad e identidad.** M. T. Sierra, A. Hernandez and S. Paz. México, CIESAS-Camara de Diputados-Porrúa: 175-205, 2004.
- HALE, C. "Cultural Politics of Identity in Latin America." **Annual Review of Anthropology** 26(26): 567-590, 1997.
- HALE, C. R. **Más que un Indio: More than an Indian : racial ambivalence and neoliberal multiculturalism in Guatemala.** Santa Fe, N.M., School of American Research Press, 2006.
- HERNÁNDEZ, A. **Determinacion de metales pesados en suelos de Natividad, Ixtlan de Juarez, Oaxaca.** Licenciatura en Ciencias Ambientales, Universidad de la Sierra Juarez, 2011.
- HERNANDEZ, A., S. Paz, et al. Introduction. **El estado y los indigenas en los tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad.** A. Hernandez, S. Paz and M. T. Sierra. Mexico, CIESAS, Camara de Diputados, Porrua: 7-24, 2004.
- JIMENO, M. "Después de la masacre: la memoria como conocimiento histórico." **Cuadernos de antropología social** 33(Enero-Julio): 39-52, 2011.
- NASH, J. **We Eat the Mines and the Mines Eat Us. Dependency and Exploitation in Bolivians Tin Mines.** New York, Columbia University Press, 1993.
- NASH, J. "Consuming Interest: Water, Rum, and Coca-Cola from Ritual Propitiation to Corporate Expropriation in Highland Chiapas." **Cultural Anthropology** 22(4): 621-639, 2007.
- PÉREZ, R. **La Sierra Juárez.** Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de la Culturas. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1997.
- POOLE, D. "Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal". **Alteridades** 16(31): 9-21, 2006.

RAPPAPORT, J. **The politics of memory : native historical interpretation in the Colombian Andes**. Cambridge; New York, Cambridge University Press, 1990.

RAPPAPORT, J. **Cumbe reborn: an Andean ethnography of history**. Chicago, University of Chicago Press, 1994.

SIGÜENZA, S. **Minería y comunidad indígena: el mineral de Natividad, Ixtlan, Oaxaca (1900-1940)**. Mexico City, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996.

THOMPSON, R. F. and MADIGAN, S. A. **Memory: the key to consciousness**. Washington, D.C., Joseph Henry Press, 2005.

TORRES-MAZUERA, G. “El Ejido Posrevolucionario: de forma de tenencia de la tierra sui generis a forma de tenencia ad hoc.” **Península VII**(2): 69-94, 2012.

WARREN, K. B. and JACKSON, J. E. **Indigenous movements, self-representation, and the state in Latin America**. Austin, University of Texas Press, 2002.